

**RESOLUCION N° 181/2020**  
**CRESPO (ER), 05 de Junio de 2020**

**VISTO:**

El Concurso de Precios N° 36/2020 para la adquisición de ropa de trabajo destinada a personal municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA", "CASA WENDLER", "NUTRITOTAL S.R.L", "FABIÁN GAREIS", "AVERO FÉLIX", "INDYRA CONFECCIONES", "GUT-STOFF CONFECCIONES", "JACOB HUMERTO", "BULDRA DEPORTES", "SERGIO DANIEL DÍAZ", "ARANDÚ SEGURIDAD" Y "FERRENET S.A".

Que según dictamen de Asesoría Legal y Técnica, respecto a la única firma que se presentó al Concurso, "FÉLIX ÁNGEL AVERO", no presenta la documentación obligatoria requerida en el Artículo 10° del Pliego de Condiciones Particulares la cual fue solicitada vía correo electrónico en fecha 03/06/20, sin poder cumplir la mencionada firma con la totalidad de lo solicitado, por poseer deuda.

Que según lo anteriormente mencionado, la Asesoría Legal y Técnica entiende que corresponde desestimar la propuesta presentada por la firma "FÉLIX ÁNGEL AVERO", en virtud de que no se ajusta a los Pliegos de Condiciones.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Asesoría Legal y Técnica, haciéndolo suyo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

**RESUELVE:**

**Art.1°.-** Establécese el cierre del Concurso de Precios N° 36/2020, referido a la adquisición de ropa de trabajo destinada a personal municipal, ya que la firma "FÉLIX ÁNGEL AVERO" no presenta la documentación obligatoria requerida en el Artículo 10° del Pliego de Condiciones Particulares.

**Art.2º.-** Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

**Art.3º.-** Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda y Producción.

**Art.4º.-** Comuníquese, publíquese, etc.